Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2011
"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**; **Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete**; la **Lic. Laura Noguera** Directora General de la UGP/AECID/STP, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; la **Dra. Teresa Martinez, Agente Fiscal, la Abog. Carina Sánchez Asistente Fiscal, en representación del Proyecto Protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y trata desde el ejercicio fiscal",** fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SENSICRED S.A.,** en el llamado a **CD Nº 10/2011 "Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 18 de Mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 18 de Mayo de 2011:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
SENSICRED S.A.	5.480.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2011
"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **SENSICRED S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia SIPE N° 1128187, de fecha 18/05/2011.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **SENSICRED S.A.;** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **SENSICRED S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa oferente: **SENSICRED S.A.,** no ameritan correcciones aritméticas; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa:

SENSICRED S.A	**Cumple/No cumple**	**Presenta**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Solicitar presentación	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona	Cumple	SIPE

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Carina Sánchez
Asistente Fiscal

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2011
"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

jurídica);		
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Anexo 9	Cumple	Constancia
Formulario del Balance General en Formato Clasificado. Anexo 5	Solicitar presentación	
Declaración Jurada de Contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica. Anexo 7	Cumple	Constancia
Formulario de información sobre el oferente. Anexo 8	Cumple	Constancia
Como mínimo Tres copias de contratos y/o Orden de Servicio de prestación de servicios de igual naturaleza.	Solicitar presentación	
Anexo 3 Especificaciones técnicas	Cumple	Constancia
Comprobante de pago del Patente Municipal del semestre donde conste la actividad o rubro que Desarrolla.	Cumple	SIPE

Considerando que los documentos a ser presentados; son de carácter formal en la apertura y sustancial al momento de ser evaluados; y amparados en los Art.57º; 58º; 59º, del Decreto 21909/03, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procederá a solicitar el siguiente documento:

1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2011
"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

2. Como mínimo Tres copias de contratos y/o Orden de Servicio de prestación de servicios de igual naturaleza.
3. Formulario del Balance General en Formato Clasificado. Anexo 5.

Por lo que el Comité de Evaluación, procederá a solicitar la presentación de este documento, con un lapso no mayor al día **MARTES 07 DE JUNIO DE 2011, HASTA LAS 15:00HS.**-----

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:15hs.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Riobó
Asesor Jurídico - STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2011
"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

Acta de Evaluación Nro. 02/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 09:50 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**; **Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete**; la **Lic. Laura Noguera** Directora General de la UGP/AECID/STP, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; la **Dra. Teresa Martinez, Agente Fiscal, la Abog. Carina Sánchez Asistente Fiscal, en representación del Proyecto Protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y trata desde el ejercicio fiscal"**, fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SENSICRED S.A.**, en el llamado a **CD N° 10/2011 "Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2011, de fecha 03 de Junio de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación de fecha 03 de junio de 2011, siendo la misma aprobada.----------

Siguiendo en el segundo punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa:

SENSICRED S.A.	**Cumple/No cumple**	**Presenta**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Constancia
Formulario del Balance General en Formato Clasificado. Anexo 5	Cumple	Constancia
Como mínimo Tres copias de contratos y/o Orden de Servicio de prestación de servicios de igual naturaleza.	Cumple	Cosntancia

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martinez A.
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2011

"Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas"

Por lo que la empresa oferente **SENSICRED S.A.,** cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo a lo estipulado en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 10/2011 "Servicio de Impresiones de bolígrafos y carpetas",** a la empresa oferente **SENSICRED S.A.,** por un valor total de **Gs. 5.480.000. (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta mil**), por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:30hs.----------

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Noguera
General
PIAECID/STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"SERVICIO DE IMPRESIONES DE BOLÍGRAFOS Y CARPETAS"

				SENSICRED S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA inclu.)	TOTAL (IVA incl.)
1	82121504-005	BOLÍGRAFOS CON IMPRESIÓN DE LOGOS, BLANCO, TINTA NEGRA, CON GOMA ANTIDESLIZANTES	1200	2.900	3.480.000
2	82121507-004	CARPETAS ARCHIVADORAS, DE COLOR BLANCO CON PORTA DOCUMENTOS Y PORTA BOLÍGRAFO, CON IMPRESIÓN DE LOGOS.	500	4.000	2.000.000
				TOTAL	5.480.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal